



Acuerda Jucopo Que Dictamen De Reforma Constitucional Al Poder Judicial Se Discuta Y Vote En El Pleno En Dos Sesiones: Ricardo Monreal



La Junta de Coordinación Política (Jucopo), que preside el diputado Ricardo Monreal Ávila, acordó que el dictamen de reformas constitucionales sobre el Poder Judicial se discuta y vote en el Pleno en dos sesiones ordinarias.

El proyecto de decreto se discutirá y votará, en lo general, el martes 3 de septiembre y, en lo particular, el miércoles 4, informó el diputado Monreal Ávila, al término de la reunión de la Jucopo.

“Las sesiones serán, a propuesta del grupo mayoritario, el martes. El martes tendremos la primera sesión. Serán dos sesiones ordenadas, reglamentarias de acuerdo con el procedimiento”, explicó.

También anunció que la Jucopo aprobó que en las dos próximas semanas también se discutan las reformas a la Guardia Nacional y la relativa a comunidades originarias y afroamericanas.

Al abordar el tema del juicio de amparo promovido por juzgados de Chiapas y Morelos para que el Congreso de la Unión suspenda la discusión de la reforma al Poder Judicial, dijo que en la Jucopo se habló sobre ello, pero no hubo acuerdo.

“La mayoría legislativa opinó que es una franca intromisión, es una violación a la Constitución y que no tiene competencia ningún juez ni ente ajeno al Poder Legislativo”, precisó.



Aclaró que el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), "quien fue invitado por nosotros con voz a la Junta de Coordinación Política", hizo un planteamiento al respecto, pero no se votó.

"Se planteó iniciar acciones, tres acciones contra los jueces por su grave intromisión a la vida interna del Poder Legislativo: juicio político, se planteó denuncia penal por delitos cometidos en la administración de justicia y una queja ante la Judicatura", finalizó el diputado Monreal Ávila.

<https://hojaderutadigital.mx/acuerda-jucopo-que-dictamen-de-reforma-constitucional-al-poder-judicial-se-discuta-y-vote-en-el-pleno-en-dos-sesiones-ricardo-monreal/>